



MOCIÓN QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE SEGURIDAD VIAL ENTORNO CALLE RAMÓN Y CAJAL

Exposición de Motivos

La calle Ramón y Cajal, en el tramo comprendido entre la calle Jorge Juan y la rotonda del Hospital de Caridad, soporta un elevado volumen de tráfico y, a pesar de ello, presenta desde hace años importantes deficiencias en materia de seguridad vial que generan una creciente preocupación entre los vecinos de la zona.

Los cruces existentes en este tramo ofrecen, en numerosos casos, una visibilidad insuficiente tanto para peatones como para conductores, lo que incrementa considerablemente el riesgo de accidentes. A ello se suma la falta de pasos de peatones y semáforos debidamente señalizados, e incluso en algunos puntos ni siquiera los hay.

Resulta especialmente preocupante la situación del cruce entre las calles Francisco Salzillo y Ramón y Cajal, donde los vecinos vienen denunciando desde hace tiempo la ausencia del sistema semafórico específico para peatones, lo que dificulta enormemente el cruce seguro de la calzada.



Estas deficiencias no constituyen una preocupación reciente. Los vecinos llevan tiempo reclamando actuaciones que mejoren la seguridad de la zona, sin que hasta la fecha se hayan adoptado las medidas necesarias para dar respuesta a sus demandas.

La preocupación vecinal se ha visto agravada tras el accidente ocurrido hace apenas unas semanas en este tramo de la vía, en el que se vio implicado un autobús del transporte urbano. Este suceso volvió a poner de manifiesto la necesidad de revisar las condiciones de seguridad existentes y actuar de manera preventiva antes de que puedan producirse consecuencias de mayor gravedad.

La movilidad urbana debe garantizar la convivencia segura entre vehículos y peatones, especialmente en una zona de elevada actividad residencial y comercial y próxima al Hospital de la Caridad, donde diariamente transitan numerosas personas, muchas de ellas de edad avanzada o con movilidad reducida.

Por todo ello, resulta imprescindible que el Ayuntamiento lleve a cabo un estudio técnico integral del citado tramo y adopte las medidas necesarias para reforzar la seguridad vial.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Local a:

A LA EXCMA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



PRIMERO.- Realizar, con carácter urgente, un estudio técnico de seguridad vial del tramo de la calle Ramón y Cajal comprendido entre la calle Jorge Juan y la rotonda del Hospital de la Caridad, con el fin de identificar los puntos de mayor riesgo para peatones y conductores.

SEGUNDO.- Ejecutar las actuaciones necesarias para incrementar la seguridad peatonal, incluyendo la habilitación de nuevos pasos de peatones en aquellos puntos donde resulte necesario para garantizar cruces seguros.

TERCERO.- Instalar nuevos semáforos peatonales o adaptar los existentes en los cruces que presenten mayores problemas de seguridad, prestando especial atención al cruce entre las calles Francisco Salzillo y Ramón y Cajal.

CUARTO.- Mejorar la visibilidad en las intersecciones mediante las actuaciones que determinen los servicios técnicos municipales, incluyendo, en su caso, la reorganización del estacionamiento, el refuerzo de la señalización horizontal y vertical, la mejora de la iluminación y cualquier otra medida que contribuya a reducir el riesgo de accidentes.

Cartagena, a 17 de julio de 2026

Manuel Torres García

Portavoz del Grupo Municipal Socialista

A LA EXCMA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA